

INFORME ARGENTINA N°08/2021

Periodo: 20/03/2021 –26/03/2021

Área de Estudios Internacionales

EPyG-UNSAM

1. En columna de opinión, el Comandante Operacional de las FFAA realiza un balance sobre la actuación de los militares frente al pandemia
2. Hundimiento del submarino “Ara San Juan”: el Consejo General de Guerra emitió su dictamen y sancionó a oficiales de la Armada por su responsabilidad en la tragedia
3. Se realizaron las reuniones de planeamiento del Ejercicio Multinacional "UNITAS LXII- Bicentenario de la Marina de Guerra del Perú"
4. Conmemoración por el Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia
5. Reunion del Ministro de Defensa Agustin Rossi y la Ministra de Salud Carla Vizzotti con motivo del plan de vacunación del personal militar.

1. En columna de opinión, el Comandante Operacional de las FFAA realiza un balance sobre la actuación de los militares frente al pandemia

El día 20 de marzo del 2020, las Fuerzas Armadas argentinas recibieron del Poder Ejecutivo la orden de iniciar operaciones orientadas a la contención y mitigación de los efectos de la Pandemia por el COVID-19 en la República Argentina. Esta operación, denominada “General Manuel Belgrano”, constituyó, como indica el Comandante Operacional de las Fuerzas Armadas, Martín Deimundo Escobal, en su columna de opinión para el portal de noticias *Infobae*, “un gran desafío para unas fuerzas armadas que, por primera vez, llevarían a cabo una operación de protección civil de gran magnitud y larga duración, abarcando todo el territorio nacional y con la participación de la mayor parte de su personal y medios”. Durante el año de trabajo, se ejecutaron más de 40.000 tareas entre las que se encuentran la ampliación de la estructura hospitalaria, apoyo logístico para el testeo y rastreo de casos, desarrollo de software para el monitoreo de la situación epidemiológica y traslado aéreo de insumos médicos y vacunas con altas exigencias de conservación de temperatura.

Para Deimundo Escobal, la operación implicó llevar adelante un gran esfuerzo para iniciar las tareas con los recursos disponibles, en medio del proceso de re-

orientación institucional por el cual atravesaban las Fuerzas Armadas luego del cambio de administración en Argentina iniciado en diciembre del 2019. El General, por su lado, también vincula el “alto reconocimiento de la sociedad hacia la tarea de las Fuerzas Armadas y, en particular, la consideración de la clase dirigente de esta realidad” con logros institucionales para las mismas como la normalización de pago de haberes y a materialización del FONDEF (Fondo Nacional para la Defensa Nacional). Para finalizar, el general resaltó que “las tareas para contener y mitigar los efectos del coronavirus constituyeron un enorme desafío para unas fuerzas armadas activas que mantuvieron, a pesar de la pandemia, sus compromisos y el cumplimiento de sus funciones y misiones operacionales”. (*Infobae*, 20/03/2021)

2. Hundimiento del submarino “Ara San Juan”: el Consejo General de Guerra emitió su dictamen y sancionó a oficiales de la Armada por su responsabilidad en la tragedia

Según registran los portales de noticias más relevantes de la Argentina, el 22 de marzo, el Consejo General de Guerra que investigó la responsabilidad de ocho altos oficiales de la Armada en el hundimiento del submarino ARA San Juan, emitió su dictamen. Según el portal de noticias *Infobae*, el organismo (integrado por el secretario de Estrategia y Asuntos Militares, y el jefe y el subjefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas) consideró que el submarino debió haber permanecido en superficie en su regreso a puerto y con comunicación a intervalos con tierra. Además, señaló fallas en la comunicación en la cadena de comando y el hecho de que no se reunió el Estado Mayor de la fuerza de submarinos, como la situación requería.

A partir del dictamen del Consejo de Guerra, se destituyó al capitán de navío Claudio Villamide y se dispuso el "arresto riguroso" por 45 días del exjefe de la Armada, Marcelo Srur. Villamide, exjefe del Comando de la Fuerza de Submarinos, fue sancionado por "negligencia", Srur, en tanto, recibió la pena de "arresto riguroso" por haber informado de manera "incompleta" al Ministerio de Defensa los sucesos acontecidos con el submarino. En cuanto a los demás oficiales, el Consejo evaluó las acciones y responsabilidades del exjefe de la base naval de Puerto Belgrano, contralmirante Luis López Mazzeo (15 días de arresto), del exjefe de Mantenimiento y Arsenales, Eduardo Malchiodi (falta de mérito); del exjefe de Operaciones Carlos Ferraro (absuelto); como también de los oficiales en actividad capitán de navío Héctor Alonso (20 días de arresto), capitán de fragata Hugo Correa (30 días de arresto) y capitán de corbeta Jorge Sullia (absuelto).

Por su parte, las abogadas Valeria Carreras y Lorena Arias, representantes de las querellas, minimizaron la resolución del Consejo General de Guerra y remarcaron

la necesidad de avanzar en el fuero de la Justicia federal por las responsabilidades de los militares y civiles. La abogada Valeria Carrera declaró que “no convalidaba el Consejo de Guerra en democracia. Nada de lo que hicieran sería trascendente para la causa (del fuero federal). No esperaba nada de ellos. Se ejerció la presión suficiente para que hagan esta vergüenza. Y algo más: siguen protegiendo a (Oscar) Aguad y (Mauricio) Macri”. (*Ámbito, Política, 22/03/2021; Telam, Política, 22/03/2021 - 23/03/2021; Perfil, Política, 22/03/2021; Clarín, Política, 26/03/2021; Infobae, Política, 23/03/2021 - 26/03/2021*).

3. Se realizaron las reuniones de planeamiento del Ejercicio Multinacional "UNITAS LXII- Bicentenario de la Marina de Guerra del Perú"

El lunes 22 de marzo se llevaron a cabo de manera virtual, en la Base de Puerto Belgrano, las reuniones de planeamiento correspondientes al ejercicio multinacional "UNITAS LXII - Bicentenario de la Marina de Guerra del Perú". Los ejercicios navales UNITAS son realizados anualmente por la Armada de los Estados Unidos en conjunto con otras armadas latinoamericanas. Estos ejercicios surgen a partir de la Primera Conferencia Naval sostenida en Panamá en 1959 y se realizan en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). (*Armada Argentina, 22/03/2021*).

4. Conmemoración por el Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia

A 45 años del golpe de Estado cívico-militar, conocido como Proceso de Reorganización Nacional, el Ministro de Defensa, Agustín Rossi, se sumó a la iniciativa "Plantamos Memoria" de los organismos de Derechos Humanos de la República Argentina. Así mismo afirmó, en la red social Twitter: "cada 24 de marzo reafirmamos nuestro compromiso por #MemoriaVerdadYJusticia. Democracia para siempre. #NuncaMas". (*Télam, Política, 24/03/2021*).

Sitios mencionados:

www.argentina.gob.ar

www.ambito.com

www.clarin.com

www.infobae.com

www.perfil.com

www.telam.com.ar

www.twitter.com

Equipo: Alejandro Frenkel (Coordinador, doctor en Ciencias Sociales); Juan Ignacio Percoco (supervisor, doctorando en Relaciones Internacionales); Bruno Dalponte (supervisor, Doctor en Ciencia Política y Estudios Internacionales); Miranda Peixer (redactora, estudiante de Relaciones Internacionales); Juan Assandri (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales); Sebastián Rodríguez (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales); Lucio Sabec (redactor, estudiante de Relaciones Internacionales); Darío Calvo Löbbe (redactor, Lic en Ciencia Política, estudiante de Relaciones Internacionales)